



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BASES DE INVITACIÓN
No. OM-INV-ADQ-FASP-021-14

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo **INVITA** a participar en el procedimiento de contratación para el **"Suministro e Instalación de Subestación Eléctrica para Gobierno del Estado de Baja California"**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante **deberá presentar únicamente una proposición para la PARTIDA ÚNICA** en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro conteniendo la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 y 4.2 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. VISITA A INSTALACIONES Y RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:

"La Convocante" realizará visita a las instalaciones donde serán instalados los bienes a suministrar, el día 19 de agosto de 2014 a las 10:00 horas; **dicha visita es de carácter OBLIGATORIO** para los proveedores participantes en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

El punto de reunión será en el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (**C 4**) de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, ubicado en Boulevard Río Nuevo y Calzada Anáhuac #958, Zona del Río, en la ciudad de Mexicali, Baja California; siendo el responsable de llevar a cabo la visita a instalaciones el **Ing. Víctor Manuel Ruvalcaba Gasca, con número de teléfono 559-80-00 ext. 10026.**

Al final de la visita a instalaciones, los licitantes asistentes deberán presentar su Constancia de cumplimiento de la misma **"Anexo 6"** la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de no presentar la constancia en su propuesta técnica, será desechada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Los licitantes deberán considerar llegar minutos antes de la hora fijada, así mismo deberán considerar por sus propios medios, el traslado hasta el punto accesible de los sitios; en aquellos casos que el camino sea de difícil acceso, los interesados serán trasladados en vehículos que proporcionará "La Convocante".

"La Convocante" aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigidos al "Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado", al correo electrónico lflimon@baja.gob.mx. Los cuestionarios serán recibidos con fecha límite el día jueves **21 de Agosto de 2014 hasta las 12:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día viernes **22 de Agosto de 2014** vía correo electrónico.

Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.

En el caso de los invitados que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas por los participantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **11:00 horas** del día **28 de agosto de 2014**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora, por lo que se sugiere que el participante considere llegar 15 minutos antes de la hora antes fijada, para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **"Suministro e Instalación de Subestación Eléctrica para Gobierno del Estado de Baja California"**, su número y las palabras **"No abrir antes del día 28 de Agosto de 2014"**.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará a su vez de **13 (trece)** folders individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- A) Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- B) Propuesta técnica** del bien que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar** la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones indicadas en el **"Anexo A Especificaciones Técnicas"**,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto, incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad del mismo.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

- C) Programa de entrega** de los bienes a suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases. El calendario de entregas propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el punto 9 "Plazo y lugar de entrega e instalación del bien", por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, será causa para **desechar** la propuesta.
- D) Manifestación de facultades.-** utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- E) Declaración de integridad** utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 4**, debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Declaración bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente en el pago de sus **obligaciones fiscales**. Lo anterior en el entendido de que La Convocante se reserva el derecho de verificar que la información contenida en los documentos presentados, sea veraz y en caso de no ser así, se procederá a **desechar** su propuesta.
- G) Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California** utilizando para ello el formato proporcionado como



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Anexo 5, Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando baja protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

H) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y originales.

I) Catálogo del bien a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada del bien ofertado, identificando claramente en ellos el número de partida, la marca y el modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de **desechar** aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b del punto 4.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como el no presentar catálogo para alguna de las partidas en que participa; se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que **su propuesta será desecheda**.

J) Comprobante de Visita a Instalaciones (Anexo 6) debidamente firmado por el Servidor Público responsable de visita. En caso de no presentar la constancia debidamente firmada, su propuesta será desecheda.

K) Currículum de la empresa, en el cual se indique que cuenta con la experiencia necesaria para realizar la instalación de los bienes a suministrar, indicando también el nivel de certificación del personal responsable del mismo, firmado por el representante legal. La información presentada deberá ser enteramente cierta y comprobable; en caso de que la información sea falsa de manera parcial o total, podrá ser causa para desechar la propuesta.

L) Documentación comprobatoria de que el personal técnico se encuentra debidamente calificado en la Instalación de los bienes a suministrar.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

M) Catálogo de conceptos, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

7 de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar** la propuesta.

El licitante deberá indicar el precio unitario en número y letra por cada partida en que participa, el subtotal del importe total y deberá de señalar únicamente el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada**.

N) Propuesta económica, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para **desechar** la propuesta.

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **11:00 horas** del día **28 de Agosto de 2014** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas a las **11:00 horas del día 02 de Septiembre de 2014**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **13:00 horas del día 03 de Septiembre de 2014**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

8. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez concluida la entrega y la instalación de los bienes objeto de esta invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega e instalación total de los bienes materia de esta invitación.

No se proporcionarán anticipos.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL BIEN:

El suministro e instalación de los bienes objeto de esta invitación, **deberá realizarse en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato;** el lugar de entrega será en las instalaciones del Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L" de la Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

La instalación del bien a suministrar se deberá realizar en:

En el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (**C 4**) de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California, ubicado en Boulevard Río Nuevo y Calzada Anáhuac #958, Zona del Río, en la ciudad de Mexicali, Baja California

Solo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

"El Licitante" deberá **presentar la orden de compra original y deberá de facturar** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien y número de unidades.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro e instalación materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega e instalación de los bienes objeto de la presente invitación a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente invitación.

10. GARANTIA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente invitación para la **Partida Única** es de **1 (un) año**, contado a partir de la fecha de entrega e instalación total de los bienes materia del suministro, a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación, instalación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega e instalación total del bien materia del suministro, a entera satisfacción de "La Convocante".

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de fianza**, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque certificado** a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precios en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar los precios de los bienes o servicios de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

13. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será **desechada**.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos. En caso de que no se indique el precio unitario para alguna de las partidas, así



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado, serán causas suficientes para **desechar** su propuesta.

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DEL BIEN:

Con el fin de adjudicar el bien objeto de esta invitación, los participantes deberán presentar su propuesta por la **Partida Única** en la que pretende participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará la Partida Única** al proveedor cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el precio del paquete, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario de la partida en que participa, así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para **desechar** su propuesta.

17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentará "El Participante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el Anexo A de Especificaciones Técnicas de estas bases, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

18. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

19. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, "La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega e instalación pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados o la instalación no realizada de conformidad con la dependencia solicitante. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse. "La Convocante" estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso en la entrega y/o instalación y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso en la entrega y/o instalación de los bienes

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de Especificaciones Técnicas de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el Lic. Lino Fernando Limón Félix a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado al teléfono (686) 558-1000 ext. 8376, o al correo electrónico: lflimon@baja.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Anexo A
“Especificaciones Técnicas”

PARTIDA ÚNICO

Partida	Especificación Técnica	Cant.
1	<p>Transformador Eléctrico de 225 KVA “Tipo pedestal”</p> <ul style="list-style-type: none">• De frene muerto, tipo pedestal.• Para operación radial.• Enfriamiento OA, sumergido en aceite.• Voltaje primario de 13,200 y secundario de 220/127.• Conexión primaria en Delta y Estrella en el secundario.• Adecuado para una altitud de 2,300 sobre el nivel del mar.• Una sobre elevación de 65°C sobre una medida de 30°C y una máxima de 40°C. <p>Nota.- Apegarse a la Norma NMX-J-285</p> <p>Incluye.- Mano de obra para instalación de transformador en edificio C4 Mexicali.</p> <ul style="list-style-type: none">• Retiro de transformador actual de 150 KVA y traslado a lugar dentro del predio de la dependencia.• Suministro e instalación de interruptor termo magnético de 3 x 600 amperes.• Obra civil para:<ul style="list-style-type: none">a) Elaboración de extensión de base para transformador, base de concreto.b) Elaboración de 53 mts. de zanja para alojar tubería de 3” con cables del 300 mcm, este incluye romper piso, compactado de suelo y relleno de concreto.c) Elaboración de 53 mts. de alimentador a base de tubería de 3” con cable 3-300 mcm-F y 1-300 mcm-N.• Instalación de transformador de 225 k, que incluya maniobras, pruebas, traslado de equipo nuevo a donde será instalado.• Coordinación y gestión de trámites ante la Comisión Federal de Electricidad para la desconexión y reconexión de la línea de voltaje; incluye los pagos por derecho de libranza y todos lo que apliquen como parte del trabajo.	1